

Consultas Realizadas

Licitación 457886 - LPN N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS"

Consulta 1 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2024
Se solicita a la convocante aplicar el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO para evitar el desabastecimiento.		

Consulta 2 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Consulta	Fecha de Consulta	26-12-2024
<p>Solicitamos a la convocante modificar el punto ABASTECIMIENTO SIMULTANEO de la siguiente manera:</p> <p>a. La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>b. En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.</p> <p>c. En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.</p> <p>Esta solicitud se debe a que al no aplicar el abastecimiento la convocante no solo que restringe la oportunidad a mas potenciales oferentes a ser adjudicados y proveer lo solicitado sino que también no existe ningún criterio técnico que respalde el NO APLICA para este punto.</p>		

Consulta 3 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Para garantizar la calidad del producto a adquirir, recomendamos a la entidad convocante incluir el siguiente requisito: 'Los productos biológicos, ya sean innovadores o biosimilares, deberán contar con un registro sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), con una anticipación mínima de dos años.'		

Consulta 4 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
Se sugiere a la convocante agregar el siguiente requisito: "Para productos importados Biológicos, no deben tener rechazo de autorización de comercialización en ninguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.		

Consulta 5 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	01-01-2025
A fin asegurar la provisión ininterrumpida de los productos solicitados recomendamos a la convocante aplicar el sistema de abastecimiento simultáneo a todos los productos solicitados.		

Consulta 6 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>Solicitamos a la Convocante establecer la utilización del abastecimiento simultaneo para todos los ítems del proceso. Considerando que el sistema de abastecimiento simultaneo garantiza a la Convocante el abastecimiento de los productos por más de un proveedor, logrando de esta manera una atención oportuna a los pacientes y otorgando una mayor oportunidad de competencia a todo potencial oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de todos los productos requeridos.</p>		

Consulta 7 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>En cuanto a la experiencia requerida, solicitamos considerar la experiencia adquirida en el 2024, ya que corresponde a un año cerrado y no existe impedimento para validar la experiencia adquirida en dicho periodo.</p>		

Consulta 8 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>A fin de garantizar la calidad y trayectoria del producto a ofertar se sugiere a la entidad convocante ajustar el siguiente requisito de la siguiente manera: "Para productos importados Biológicos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario y/o CLV y/o CPP vigente; con antelación de al menos 3 años, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07.</p>		

Consulta 9 - Detalles de bienes y servicios

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>Vencimiento: "El vencimiento mínimo de los medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega.."</p> <p>La solicitud de una póliza por productos con vencimiento de 18 meses solo genera un sobre costo en el producto a ser adquirido por la entidad, se supone que el servicio no estará guardando en sus depósitos productos por más de 12 meses. Por lo expuesto, se solicita a la convocante que la obligación de presentar una póliza por el 100% de lo entregado sea modificado solo para productos con 12 meses o menos.</p>		